NOMBRE COMERCIAL





INGREDIENTE ACTIVO: NITRÓGENO + ELEMENTOS MENORES + L-AMINOÁCIDOS

REGIÓN: MX **CLAVE:** DB21

AUTORIZACIÓN COFEPRIS: 183300622X0105

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO: FERTILIZANTE SOLIDO FOLIAR FORTIFICADO CON ELEMENTOS MENORES

PRESENTACIÓN: 1, 2 y 3 Kg

HIDROFOLiar 45[®] es un fertilizante foliar sólido en forma de cristales 100% solubles, con una fuente de alta concentración de Nitrógeno bajo en Biuret y una mezcla de microelementos esenciales en forma quelatada. Ideal para corregir las deficiencias de Nitrógeno durante todo el ciclo fenológico del cultivo, además potencializa la asimilación de otros productos foliares. **HIDROFOLiar 45**[®] por su baja concentración en Biuret evita quemaduras en las hojas de las plantas.

COMPOSICIÓN PORCENTUAL

DETERMINACIÓN	RESULTADO %		
Nitrógeno (N)	45.00%		
Boro (B)	0.021%		
Azufre (S)	0.024%		
Cobre (Cu)	0.025%		
Zinc (Zn)	0.036%		
Manganeso (Mn)	0.030%		
Fierro (Fe)	0.050%		
L-Aminoácidos	1.00%		
Inertes y Acondicionadores	53.814%		
TOTAL	100.00%		



CARACTERÍSTICAS FÍSICO-QUÍMICAS

¿CÓMO ES?		
Color	Blanco-Marrón	
Apariencia	Polvo-cristales solubles	
Solubilidad	100%	
рН	4.46	
Biuret	0.05	
Densidad	0.85-1.0	

GENERALIDADES DEL MECANISMO DE ACCIÓN

HIDROFOLiar 45[®] es un fertilizante con una alta concentración de Nitrógeno, elemento de vital importancia para el buen desarrollo y rápido crecimiento de las plantas.

El Nitrógeno cumple funciones biológicas y bioquímicas por su alta asimilación y movilidad dentro de la planta, interviene en la formación de hormonas, ácidos nucleicos y de la molécula de clorofila, responsable esta última de la pigmentación verde y del proceso de fotosíntesis. Mecanismo de acción indispensable para la vida de las plantas fotosintéticas. Un adecuado aporte de Nitrógeno ayuda a corregir clorosis en los cultivos y huertos, estimula el tamaño y la calidad de los frutos, contribuye a una vida de anaguel más prolongada.

La carencia de Nitrógeno se manifiesta con disminución en la producción de clorofila que trae consigo efectos nocivos para los cultivos como; el amarillamiento, disminución en la capacidad de asimilación de la planta y su posterior debilitamiento, muerte de tejidos y caída de hojas. El follaje más viejo es el primero en mostrar esta deficiencia, por lo tanto, baja cantidad y calidad en los frutos.

Cuando las condiciones del suelo o del cultivo no permiten el suministro del Nitrógeno a través del sistema radicular, las aplicaciones foliares han resultado ser altamente efectivas para corregir los desbalances de este elemento de vital importancia para las plantas.



DOSIS DE APLICACIÓN

Cultivo	Época de Aplicación	Dosis de Aplicación (Kg/Ha)
Alfalfa	Aplicar a los 15 días después de cada corte.	2 a 4
Algodón	Al desahijar, en el papaloteo y cuando está en bellota.	3 a 4
Aguacate	Realizar de 2 a 3 aplicaciones en la etapa de desarrollo vegetativo y antes de la floración.	3 a 6
Tomate y chile	Aplicar a los 8 días después del trasplanté y repetir cada 15 días hasta la etapa de producción.	2 a 3
Papa	A partir de los 10 cm de altura y después cada 8-15 días.	2 a 4
Garbanza, soya, frijol, chícharo	Durante el desarrollo vegetativo y hasta la etapa de floración.	1 a 3
Fresa y zarzamora	Aplicar en las etapas de desarrollo vegetativo y previo a floración.	2 a 4
Frutales	Hacer de 2 a 3 aplicaciones durante el desarrollo vegetativo, etapa de floración y fructificación.	5 a 8
Maíz y sorgo	Realizar una aplicación en la etapa de desarrollo vegetativo y otra aplicación antes de la floración o jiloteo.	1 a 3
Sandía, melón, pepino y calabaza	A los 15 y 30 días de nacidas y después de cada corte.	2 a 4
Papaya	Aplicar durante el desarrollo vegetativo y cada 30 días durante la etapa de producción.	1 a 3
Trigo, arroz y cebada	Durante el amacollamiento y embuche.	3 a 6
Piña	Aplicar durante el crecimiento vegetativo de 3 a 5 foliadas.	2 a 3
Plátano	Aplicar cada 30 días durante el periodo o ciclo de crecimiento vegetativo y producción.	2 a 3



ADVERTENCIAS DE USO

- Utilice el equipo de seguridad adecuado (overol, lentes, mascarillas). Evítese el contacto directo con la piel y los ojos.
- PRIMEROS AUXILIOS: En caso de ingestión, aplicar tratamiento sintomático.
- MEDIDAS DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE: Disponga de los envases vacíos de acuerdo al reglamento de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente en materia de residuos peligrosos.
- No contamine cuerpos de agua, especialmente donde haya peces, o que se utilicen para consumo humano o como abrevaderos para ganado.
- ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE: No se almacene ni transporte junto a alimentos, ropa, forrajes. Almacénese en un lugar fresco y seco. No se deje a la intemperie.

